1. El Club Metropolitan conjuntamente con Wefeel Events organizan, el sábado 13 de abril de 2024 la 1ª edición del Metropolitan Sky Run, una carrera vertical en el Hyatt Regency Barcelona Tower. Las salidas se darán de 14:00h a 20:00h, serán escalonadas saliendo tres personas cada minuto (horario en función del dorsal). La prueba cuenta con una sola modalidad: 569 escalones y 105m de desnivel positivo.

En el formulario de inscripción se podrá escoger la franja de horaria que se prefiera. No se garantiza poder respetar la preferencia del horario de salida, aunque se hará todo lo posible.

2. El recorrido de la Metropolitan Sky Run será el de una carrera vertical y se realizará en las escaleras exteriores del famoso rascacielos “Hyatt Regency Barcelona Tower”.

3. Los inscritos podrán recoger la bolsa del corredor y el dorsal, en los horarios establecidos por la organización en el apartado correspondiente de la web. Debes presentar el DNI, o mostrar la fotocopia del mismo en el caso de recoger el de otra persona inscrita.

4. Se hará una clasificación para Socios del Club Metropolitan y una clasificación para el resto de participantes. Se premiarán a los tres primeros y las tres primeras de cada categoría. Las categorías establecidas son:

- Menores de 25 años - Sub-25
- Entre 26 y 39 años - Senior
- De 40 años a 55 - Veterano 1
- 56 años o más - Veterano 2

Todos los premiados están invitados a asistir a la cena posterior a la carrera. Los trofeos o premios que no se recojan el día de la prueba no se enviarán posteriormente a los premiados.

5. Al finalizar la prueba, se realizará la posterior cena y fiesta en la cúpula del hotel. La cena está limitada a 180 personas. En el formulario de inscripción se puede añadir la cena para el participante y para un acompañante. Todos los ganadores de cada categoría tendrán la cena gratuita. En el caso de ser una persona premiada y de haberla adquirido con la inscripción, se procederá a la devolución del importe correspondiente.

6. La prueba está abierta a corredores federados o no federados independientemente de su nacionalidad. La edad mínima de participación de la prueba es de 16 años, salvo casos excepcionales justificados y siempre con autorización.

Los menores de 18 años necesitan autorización de los padres o tutores legales para poder participar en cualquiera de las carreras. La organización no contempla ninguna categoría para menores de edad.

7. El cumplimiento del circuito, está sometido en todo momento a las remodelaciones aprobadas en la vía pública, que pueden provocar pequeños cambios de última hora, inevitables en el día de la prueba.

8. La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Todos los participantes dispondrán de un seguro de accidentes contratado por la organización. Dicho seguro cubrirá los siguientes puntos:

- Asistencia sanitaria de forma ilimitada para accidentes deportivos en territorio español.
- Invalidez según baremo por accidente deportivo de hasta 12.000€.
- Muerte por accidente deportivo hasta 6.000€.

La notificación del accidente deportivo debe ser el mismo día que el evento deportivo. La cobertura de la asistencia sanitaria o médico-quirúrgica únicamente será en los centros asistenciales concertados por el seguro.

9. La inscripción al Metropolitan Sky Run es personal e intransferible y se cerrará cuando se alcancen los 1.000 inscritos.

10. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción, a menos que la prueba se suspenda por decisión de la organización y/o por causas imputables a la misma. Ante inclemencias meteorológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibilitan la celebración de la carrera, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará ninguna devolución del importe de la inscripción.

11. La prueba estará cronometrada mediante Chip. **ES OBLIGATORIO CORRER CON EL CHIP** para salir en las clasificaciones y válido para correr esta carrera.

12. Los participantes de la prueba por el hecho de inscribirse dan su consentimiento para que EMP Sport Events SL, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Para renunciar a esta cesión, el participante deberá expresarlo en el formulario de inscripción en el momento de inscribirse. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, han puesto en práctica aquellas políticas, medios y procedimientos técnicos y organizativos para garantizar y proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal de sus usuarios. Estos datos serán tractados en un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección

de Datos, de conformidad con lo que se establece en la legislación vigente. El participante tiene el derecho de acceder a estos archivos con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito enviando un correo electrónico a info@wefeelevents.com.

Sin embargo y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción y explotación (reproducción de fotografías del circuito, emisión de vídeos, publicación de clasificaciones, etc.) mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus vídeos.

14. La organización no se hace responsable de los perjuicios por daños físicos, morales y / o materiales que puedan afectar a los participantes y / o espectadores durante la prueba. si bien velará por evitarlos.

El participante realiza la prueba bajo su absoluta responsabilidad. Asimismo, manifiesta que tiene una condición física óptima para el desarrollo de la prueba y que no padece ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo su integridad física. El participante reconoce que ha sido informado por parte de la organización de todas las características de la actividad (físicas, psicológicas, material, lugar, etc.) y la realiza en pleno conocimiento de las mismas, así mismo reconoce que la actividad realizar puede suponer un alto requerimiento físico y puede tener consecuencias imprevisibles para la salud.

El participante exime, en cualquier caso, a la organización de las reclamaciones o demandas por los accidentes o enfermedades que puedan contraer o agravar durante la prueba, por acciones u omisiones por daños personales o materiales, y, sin carácter limitativo, por robo, hurto o deterioro de material que pueda producirse por actos propios, por parte de otros participantes, o, incluso, durante el desarrollo de la actividad.

15. Por el solo hecho de inscribirse en la prueba se acepta la totalidad de este reglamento. Lo que no esté previsto, será sometido a la decisión de la organización.